

Autorización institucional y acuerdo de datos

Completar y firmar antes de entregar material. La firma debe provenir de una autoridad con competencia para autorizar el uso de datos y la colaboración. Una jefatura sin atribuciones debe obtener la aprobación del órgano competente. No reemplaza consentimiento del paciente ni evaluación ética.

Código del caso, título e institución

Autoridad firmante, cargo, delegación y contacto institucional

Médico tratante, sociedad científica y evidencia de membresía activa

1. Alcance autorizado

La institución autoriza la preparación, revisión, traducción al inglés, envío y respuesta editorial de este reporte por microscopIA, dos participantes de Join a Project y un supervisor identificados en el anexo de acceso. El médico tratante verificará la exactitud y supervisará el contexto clínico. No se autoriza atención por estudiantes ni acceso general a la historia clínica.

Personal autorizado, funciones, cuentas y responsable del control de accesos

Material mínimo autorizado, imágenes, período y restricciones de uso

Consentimiento: código, custodio, fecha y verificador. No copiar datos de identidad

Comité/instancia ética: aprobación, exención o determinación documentada y referencia

Autorización institucional y acuerdo de datos

2. Condiciones de tratamiento y transferencia

La institución conserva control de los registros originales. Se otorga únicamente permiso limitado para la colaboración descrita. Las partes definirán sus roles jurídicos de tratamiento según sus decisiones reales, las instrucciones documentadas, los destinatarios, el país de alojamiento y los mecanismos legales de transmisión o transferencia internacional antes de habilitar acceso. No se presume cesión de propiedad ni autorización comercial.

Roles de institución y microscopIA, responsabilidades y contacto de privacidad

Repositorio y canal seguro, país de alojamiento, destinatarios y base jurídica

Retención: plazo/criterio, archivo editorial, devolución o eliminación y evidencia

Acceso mínimo por usuario, autenticación adecuada, registro de accesos y prohibición de descarga o reenvío no autorizado. La clave que vincula código e identidad queda en la institución. Eliminar etiquetas, metadatos y datos reconocibles innecesarios sin distorsionar hallazgos. No usar correo ordinario, nubes personales ni sistemas públicos de inteligencia artificial para datos del caso.

Ante un incidente, contener el acceso, preservar evidencia y avisar de inmediato a los contactos designados. Las partes evaluarán el riesgo, cumplirán las notificaciones legales y acordarán medidas correctivas. Solicitudes de pacientes se canalizan al responsable sin obstaculizar sus derechos. Usos nuevos requieren autorización y revisión separadas.

Contacto de incidentes institucional y de microscopIA, plazo operativo de aviso

Autoridad institucional: nombre, firma y fecha

microscopIA: representante autorizado, firma y fecha